



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 090 / 0-1

Salta, 26 MAR 2001
Expediente N° 12.453/00

VISTO:

El Anteproyecto del Ingreso del año 2.001 presentado por el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad aconsejan se apruebe la propuesta del Anteproyecto presentado.

Que las docentes Prof. Olga Viviana MORENO y A.S. Viviana JORGE se han desempeñado como instructoras para el Servicio de Orientación y Tutoría.

Que en virtud de lo anterior las citadas docentes efectuaron la coordinación general y seguimiento de las acciones del ingreso.

Que presentaron el Anteproyecto de Ingreso 2.001 para esta Facultad.

Que a los fines de un mejor resultado de las acciones del Ingreso 2.001, es necesario dar continuidad al Servicio de Orientación y Tutoría.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N 16/00 del 19 de Diciembre del 2.000 aprobó el Anteproyecto Ingreso 2.001.

Que por Resolución N° 349/00 del Consejo Superior, se afectó del Presupuesto de la Universidad, para el caso de la Facultad, la suma de \$ 33.599,87 para cubrir las erogaciones que se produzcan por la retribución a los docentes que tengan a su cargo la implementación de las acciones programadas para el Ingreso a esta Universidad en el período lectivo 2.000.

Que en mérito a los fundamentos expuestos, procede efectuar una designación directa de las citadas profesionales

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/00 del 19 de Diciembre del 2.000)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

090 / 01

Salta, 26 MAR 2001
Expediente N° 12.453/00

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar temporariamente, a las siguientes profesionales como Auxiliares Docentes de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para el Servicio de Orientación y Tutoría, a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre del 2.001:

- Prof. Olga Viviana MORENO de SOSA, D.N.I. N° 17.309.076
- Prof. Viviana del Carmen JORGE de ALBARRACIN, D.N.I. N° 16.735.087

ARTICULO 2°.- Imputar las presentes actuaciones en las partida presupuestarias correspondientes del crédito afectado por Resolución N° CS 349/00.

ARTICULO 3°.- Las profesionales designadas deberán pasar por la Sección Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, interesados, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO